

- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Huelva y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad Pablo de Olavide y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Jaén y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE JAÉN.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de

fecha 15 de diciembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte. 73/10. Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto de la menor C.S.P., hija de doña Encarnación Sánchez Peralta.

Granada, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 100-101/09. En relación con el expediente de protección abierto a los menores C.D.C. y J.A.D.C., hijos de doña Ángeles Cabezas de la Torriente, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

Expte.: 352/2008/5025.

Nombre: M.ª José Mesa Valderrama.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en c/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (Boja núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección